



BUIN, 18 ENE 2018

DECRETO ALCALDICO N° 150 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 31** de fecha 11 de Enero de 2017, se instruye Investigación Sumaria, para determinar posible responsabilidad administrativa de los funcionarios Patricio Escobedo Aguilera y don Carlos Muñoz Martínez, por no contar con registro ni libro de asistencia de personal contratado bajo la modalidad honorario o Código del Trabajo para los Programas a cargo de la Dirección. Fiscal **Víctor Zúñiga Silva**.

2.- La **Notificación** de fecha 17 de Enero de 2017, realizada don Víctor Zúñiga Silva como Fiscal de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 31/2017.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1998** de fecha 12 de Julio de 2017, se pone término al 'procedimiento instruido por Decreto Alcaldicio N° 31/2017. Se prosigue mediante Sumario Administrativo. Fiscal Víctor Zúñiga Silva.

4.- El **Memorándum N° 03**, de fecha 12 de Enero de 2018, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar la designación como Fiscal de doña Cherie Benavides Quiñinao para el Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1998/2017.

DECRETO.

1.- Desígnese a doña **Cherie Benavides Quiñinao**, Abogado, a contrata, asimilada al Grado 8° Profesional, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Nuevo Fiscal del Sumario Administrativo instruido mediante **Decreto Alcaldicio N° 1998**, de fecha 12 de Julio de 2017, para determinar posible responsabilidad administrativa de los funcionarios Patricio Escobedo Aguilera y don Carlos Muñoz Martínez, por no contar con registro ni libro de asistencia de personal contratado bajo la modalidad honorario o Código del Trabajo para los Programas a cargo de la Dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE